



Resolución de 20 de marzo de 2019, de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa por la que se aprueba la lista provisional de docentes seleccionados para realizar el curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva, dispuesto en el artículo 134.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad de Castilla y León, convocado mediante Resolución de 6 de febrero de 2019 de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa.

Mediante Resolución de 6 de febrero de 2019, de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa, se efectuó convocatoria del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva, dispuesto en el artículo 134.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad de Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en el apartado sexto. 5 de la citada resolución, vistas las solicitudes en atención a los requisitos de participación y a los méritos aportados,

RESUELVO

Primero.- Seleccionar provisionalmente como docentes admitidos al curso de formación a la función directiva a los docentes relacionados en el anexo I, ordenados de acuerdo con la puntuación obtenida en aplicación de los criterios establecidos en el apartado sexto. 1, dentro de la provincia de destino y el cuerpo al que pertenecen.

Segundo.- Seleccionar provisionalmente como docentes en reserva para la realización del curso de formación a la función directiva a los docentes relacionados en el anexo II, cuya participación en el curso queda supeditada, a las posibles renunciaciones que pudieran producirse.

Tercero.- Establecer provisionalmente como docentes excluidos al curso de formación a la función directiva a los docentes relacionados en el anexo III, por las causas que en él se detallan.



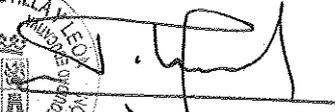
**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

Cuarto.- Establecer provisionalmente como docentes admitidos y excluidos al curso de formación, mediante máster o título de postgrado, a los docentes relacionados en el anexo IV, de conformidad con el apartado tercero 2., de la convocatoria.

El solicitante tendrá un plazo de cinco días hábiles para efectuar alegaciones a la lista provisional y enviarlas al correo electrónico del Centro Superior de Formación del Profesorado 42700101@educa.jcyl.es, adjuntando la documentación pertinente.

Valladolid, a 20 de marzo de 2019

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA,




Fdo. **María Pilar González García**